

Denominación del Título	Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad Pontificia Comillas
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto.

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título, incluyendo la última memoria verificada tras la modificación solicitada, lo que se trata de una buena práctica.

Se indica que "El precio es de 12.240 € [...], los perfiles 3, 4 y 5 llevarán un recargo", pero no se detalla cuáles son los perfiles 3, 4 y 5. Debe detallarse este aspecto.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En general, la implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Interpretación de Conferencias de la Universidad Pontificia Comillas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están publicadas, presentan un formato unificado y son de fácil acceso a través de la web. La información publicada en las guías docentes detalla de manera ordenada para cada asignatura: las competencias, contenidos (en alguna de ellas desglosados en temas), metodologías docentes, distribución del tiempo destinado a la actividad presencial y no presencial, profesorado y sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

No obstante, se detectan algunas diferencias entre plan de estudios actual y lo consignado en la Memoria verificada. Por ejemplo, en el caso de la asignatura de código MOIC C001284, la ficha técnica incluye competencias que no figuran como propias de la Materia 2 (Materias Afines a la Interpretación): CGS06, CE02, CE3, CE11 y CE 12; y no incluye otras que sí aparecen en el listado competencial de la Materia 2 según la Memoria verificada: CE8, CE9, CGI2, CGI5, CGP1, CGP5, CGP7, CGS1, CGS3 y CGS4.

Hay que notar que las competencias están reflejadas en términos de materias, no de asignaturas, en la Memoria verificada, mientras que en el plan de estudios está por asignaturas, lo que dificulta el contraste de datos.

Dada la extensa información que figura en las guías, sería conveniente disponer para el estudiante de una versión reducida junto con la general, para que las largas listas de competencias y objetivos, extensas bibliografías y un cronograma con una tabla por semana, no dificulten la visualización clara y rápida de la información esencial (a título de ejemplo la guía de la asignatura E000001592-“Técnicas de Interpretación Consecutiva” contiene 28 páginas, de las que la mitad son para el cronograma de actividades presenciales y no presenciales estructurado en formato de tablas, semana a semana). En las guías docentes no se indican los horarios, y espacios de impartición (se remite al tablón de anuncios del centro) ni calendario de exámenes para el curso académico vigente, pero esta información es accesible en la web del máster a

través de un enlace específico "Información para alumnos", aunque sólo figura allí el horario del 1 semestre y el calendario de exámenes está en blanco (aunque en la casi práctica totalidad de las asignaturas está previsto un examen final). En general tampoco se indica el horario de tutorías, aunque se precisa que se concertará previa solicitud por correo electrónico.

En la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster se realiza una descripción de las actividades a realizar, el sistema de evaluación y el contenido del TFM, que no parece adecuarse a la naturaleza de un TFM: "Elaboración de un trabajo en español o en inglés, en el que el alumno exponga y realice una reflexión crítica sobre las actividades formativas y de evaluación realizadas durante el curso". Esta descripción no se ajusta a lo que se considera académicamente un TFM y de hecho contradice los contenidos que, según la ficha de la memoria verificada, son propios de esta asignatura, como documentación, organización, categorización y análisis de la información recogida, aplicación de las técnicas de análisis de la información, formulación de conclusiones. No se ofertan líneas de trabajo o investigación, ni se aporta información sobre el proceso de adjudicación de trabajos, los títulos de estos, los profesores tutores, y no parece existir normativa sobre los TFM (ni de la Facultad ni de la Universidad, ya que no figura en ningún apartado de la web del título ni en otras pestañas que sí que incluyen información sobre normativas de permanencia y otras similares). Por otra parte, la lectura de la guía plantea serias dudas sobre la defensa pública del TFM; solo se menciona la "exposición por escrito" o que "El alumno entregará una memoria escrita (con la aprobación del Director del Trabajo Fin de Máster) que será evaluada por un tribunal...". En esto abunda además el formato/contenido del trabajo, la inexistencia de información sobre tribunales, tutores, etc. y que en la evaluación no se distinga entre el apartado del trabajo en sí y el apartado de la exposición y defensa pública, como es usual en esta asignatura. De ser así, se incumpliría el art. 15.3 del RD 1393/2007. En todo caso, sería recomendable que se revisara el planteamiento de esta asignatura para ajustarla a la normativa vigente. Se recomienda publicar la adjudicación de trabajos, alumnado, profesorado tutor y tribunales ya que las líneas de trabajo o temas de investigación y el procedimiento de asignación no son públicos ni accesibles.

En general, las actividades formativas y las metodologías docentes expuestas en las guías docentes son coincidentes con la memoria y facilitan la adquisición de las competencias previstas para el título, con la salvedad comentada para el TFM. Se detectan algunas pequeñas diferencias en cuanto a asignación de actividades a asignaturas, horas y porcentaje de presencialidad, por ejemplo para la materia Materia 1 (Interpretación de conferencias), a la que pertenece la asignatura "Técnicas de Interpretación Simultánea" (código E000001593).

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. En general no se observan diferencias significativas entre los sistemas de evaluación de la guía docente de cada asignatura y los rangos de valoración especificados en las fichas de la memoria verificada aunque sí se observan algunas pequeñas desviaciones. En el ejemplo anterior (código E000001593; materia 1), la memoria verificada especifica cuatro instrumentos de evaluación para dicha materia, sin embargo, en la ficha técnica de la asignatura se indica un único sistema/instrumento de evaluación final, cuyo peso en la calificación es el 100%.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje están referidos en las guías docentes y se limitan a la bibliografía y enlaces a sitios web y recursos telemáticos muy completos. En la guía docente de la asignatura "Instituciones europeas para intérpretes" no consta bibliografía ni recursos, indicándose que los documentos y carpetas específicas estarán disponibles a través de la plataforma Moodle. Sin embargo, no se ha podido acceder a información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes para valorar su adecuación.

Como buenas prácticas son destacables las guías docentes de cada asignatura (denominada "ficha técnica de la asignatura") que están muy completas. Las fichas técnicas contienen la contextualización de la asignatura en el plan de estudios, así como información sobre competencias, contenidos, metodologías docentes, evaluación y criterios de calificación, bibliografía, plan de trabajo y cronograma, además del resumen de horas de trabajo del alumno. Destaca el

apartado de bibliografía, que se suele dividir en bibliografía básica y complementaria, recursos y referencias documentales específicos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, guías docentes, calendarios y horarios, exámenes, etc.

Se dispone de una versión de la web en inglés, que aunque no es completa, se considera una buena práctica.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. La Comisión de Seguimiento es la encargada de dicha función. En la documentación aportada sólo se muestran

actas de dos reuniones con periodicidad bienal. En dicha documentación no resulta evidente la revisión periódica de los objetivos de calidad ni un análisis sistemático de las fortalezas y áreas de mejora, especialmente en la correspondiente a la reunión del 11 de junio de 2014. Sí se analizan los indicadores del título, pero no se evidencia la confección, actualización y seguimiento de un plan de mejoras con plazos, responsables y recursos con la periodicidad adecuada.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, la Comisión de Seguimiento plantea, al menos en su reunión del 20 de febrero de 2012, las áreas de mejora correspondientes. No obstante, esta dinámica parece no mantenerse posteriormente. En la documentación aportada no resulta evidente la utilización posterior de estos datos para la mejora del título, especialmente en la correspondiente a la reunión del 11 de junio de 2014.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. De la documentación aportada tampoco se puede desprender que se tengan en cuenta sugerencias, quejas o reclamaciones remitidas por otros medios, más allá de las que puedan manifestar los miembros de la comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el sistema de la calidad, o según otros utilizados, han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en líneas generales con la información incluida en la Memoria verificada salvo por el hecho de que se listan profesores sustitutos y lectores, no contemplados en la Memoria. La asignatura de "Instituciones europeas para intérpretes" está impartida en el curso 2014-15 por una profesora que no figura en el listado de profesorado facilitado por intranet en el autoinforme. Lo mismo ocurre en las asignaturas de "Técnicas de Interpretación Consecutiva" y "Técnicas de Interpretación Simultánea". Asimismo dos de los profesores del listado facilitado por intranet no forman parte del profesorado actual del máster.

Para la mayoría de los profesores se ofrece, además, un enlace que dirige a su CV resumido, con indicación de experiencia docente e investigadora, así como cargos de gestión y representación o experiencia profesional, en su caso. Por otra parte, se visualiza de manera individualizada el nombre del profesorado a través de las Guías Docentes de las asignaturas pero en ellas no consta la categoría profesional (plantilla/contratado) y académica (doctor/ licenciado-graduado) ni tampoco figura en la web institucional del título, por lo que sería recomendable incluir dicha información en ambos casos.

La cifra total es de 9 docentes para el curso actual, no se puede contrastar con la ofrecida en la Memoria verificada puesto que esta alude al total de profesores de la universidad y del Departamento de Traducción e Interpretación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (52 profesores//34'6% de doctores). No obstante, teniendo en cuenta que el Máster cuenta con 7 asignaturas parece desprenderse que los recursos humanos son suficientes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el máster, de acuerdo con la información aportada en el autoinforme. Sería recomendable que en la web del título se incluyese información sobre las instalaciones (salas, laboratorios y aulas) de que dispone el máster para su impartición, pues solo se puede acceder a información genérica sobre la Facultad y a una visita virtual a las instalaciones, bajo el apartado de Admisiones. También se encuentra información sobre recursos y servicios dentro del apartado *alumnos* de la web de la Universidad.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares se ofertan como una asignatura obligatoria de 1er curso, de 12 créditos "Prácticas de traducción en empresas, instituciones y organismos" (código E000003038). Constan de su ficha técnica correspondiente, que, al igual que la del TFM, no contiene el apartado de bibliografía. En el menú de la izquierda se amplía la información sobre prácticas bajo el título "Practicum". Merece la pena constatar que el listado competencial de la ficha técnica corresponde fielmente a las competencias señaladas en la Memoria Verificada. Por otra parte, en la intranet se ofrece información complementaria muy completa (guías docentes, informes de prácticas, listados de prácticas, procedimientos de gestión, prácticas realizadas, evaluación de la satisfacción de los alumnos, etc.).

Para el año 2014 se indica en la web y en la información aportada por intranet que se ha participado en unas Jornadas del Ministerio de Sanidad (lo que

parece una práctica puntual ya que se trata de unas Jornadas concretas), además de eventos internos organizados o vinculados a la propia universidad y unas ruedas de prensa del Real Madrid a través de una empresa de traducción (que parece ser la única externa). Dado el carácter profesionalizante del máster sería recomendable que para la realización de las prácticas curriculares contasen con un elenco de empresas externas con convenio más amplio y estable del que parecen tener y que este aparezca de forma clara como listado en la web institucional y en la guía docente. En este sentido, los informes de evaluación incluían como recomendación "especificar en la ficha de las Prácticas externas qué porcentaje de las prácticas son profesionales/externas y qué porcentaje son dentro de la propia universidad". No parece haberse atendido dicha recomendación ya que no consta ese porcentaje en la documentación que se aporta y en general las prácticas externas son muy reducidas y puntuales, siendo mayores las internas y las simuladas, que no pueden ser consideradas como prácticas en empresas. De acuerdo con esto y teniendo en cuenta el perfil del máster, la organización de las prácticas curriculares debería fortalecerse para mejorar la adquisición de las competencias del título.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias en los distintos cursos desde su implantación: 13 (2011-2012) y 9 (2013-2014) están por debajo de los previstos en la memoria de verificación (20 plazas). No se ofrecen datos del curso 2012-2013.

2) Las tasa de eficiencia y graduación aportadas solo para el curso 2011-12

son del 100% y la de abandono 0%.

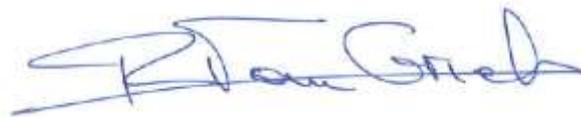
4) Las tasas de rendimiento de las asignaturas aportadas para los dos cursos considerados son también adecuadas.

No se explica cómo se han calculado las tasas de éxito para ambos cursos. No se aportan datos para el curso 2012-2013. Solo se aportan las tasas de abandono, graduación y eficiencia correspondientes al curso 2011-2012 (0%, 100% y 100%, respectivamente). No se aportan datos para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

Se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, en el caso de que no se mantenga el número de plazas ofertado en la Memoria verificada. Se recomienda ofrecer información sobre las distintas tasas para los tres cursos (2011-2012, 2012-2013, 2013-2014), a fin de poder realizar un análisis más completo, y poder detectar posibles desviaciones y ajustar las tasas de graduación, abandono y eficiencia a las estimaciones previstas en la Memoria verificada (85%, 15% y 85%, respectivamente) o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas, en su caso.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

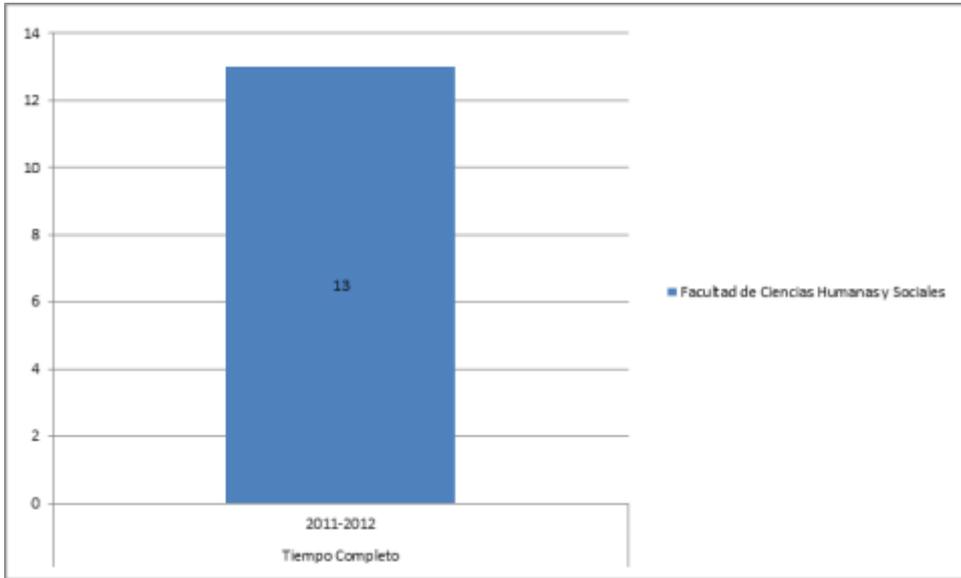
EL DIRECTOR DE ANECA



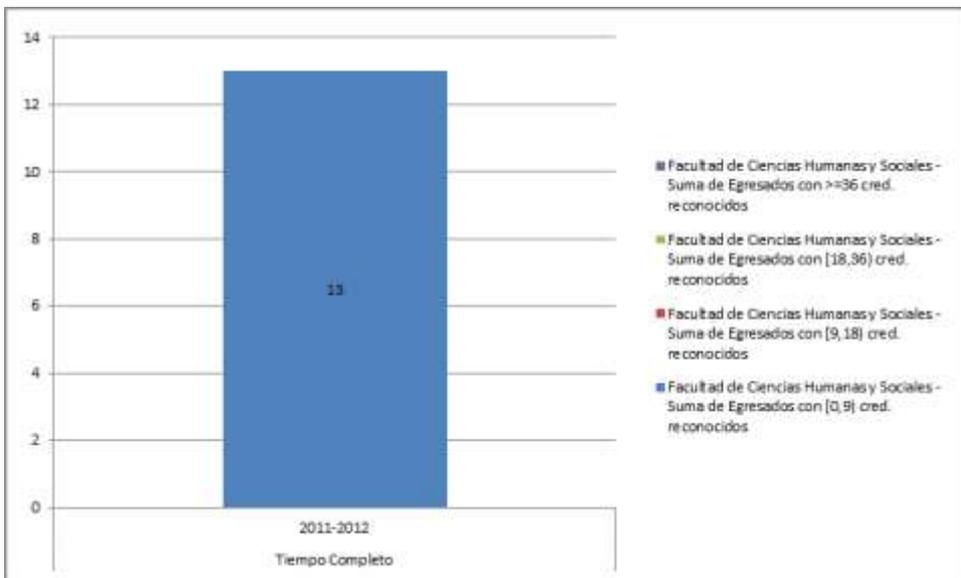
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

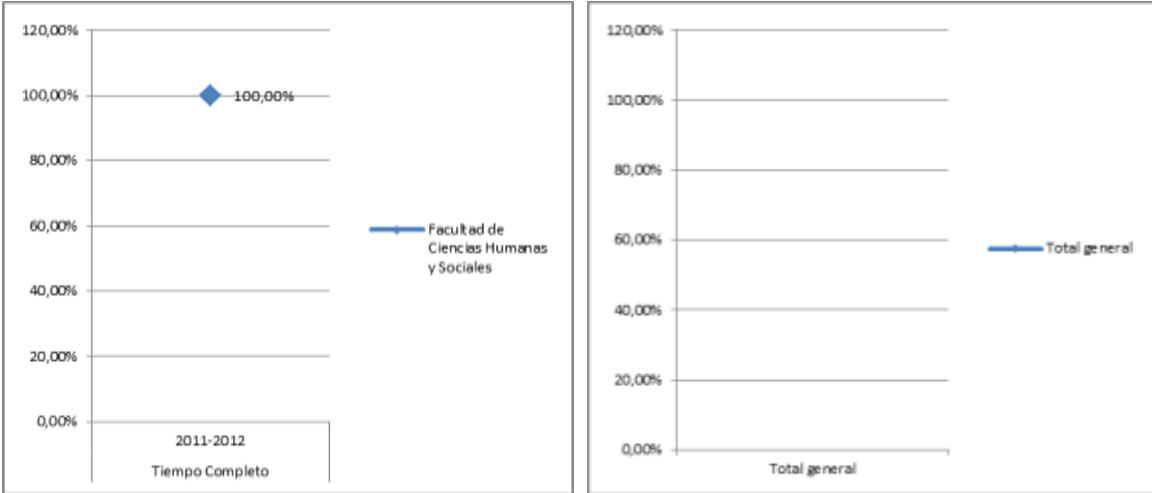
Datos de Ingreso



Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO

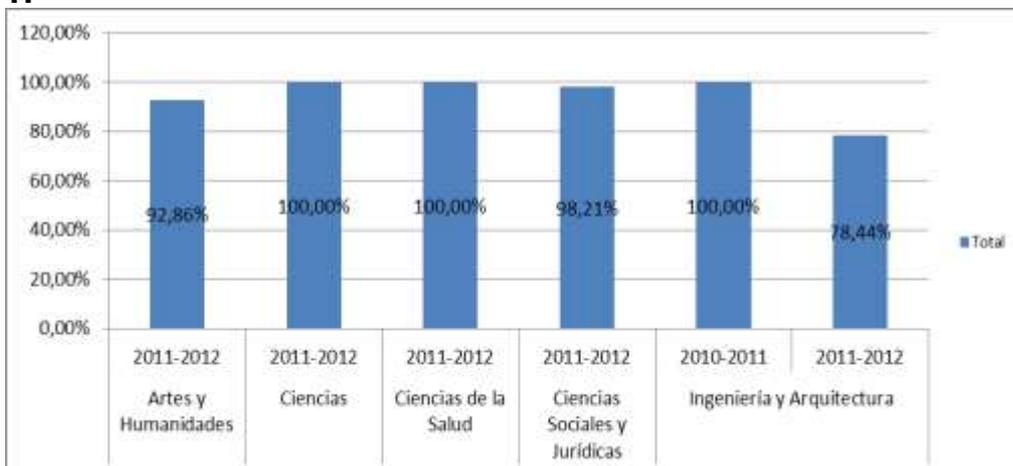


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

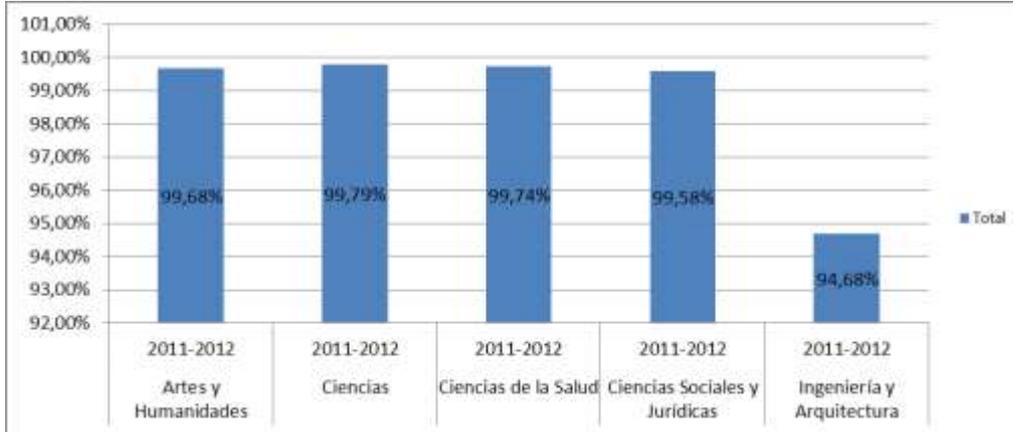
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



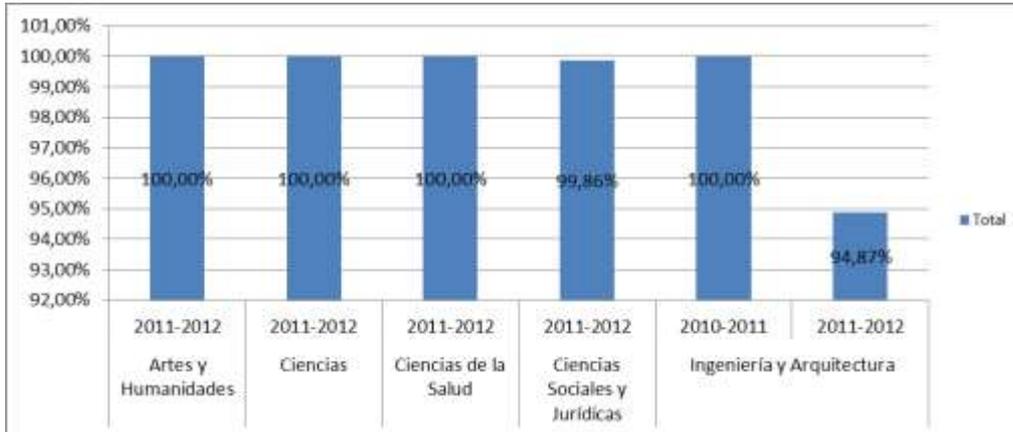
TP



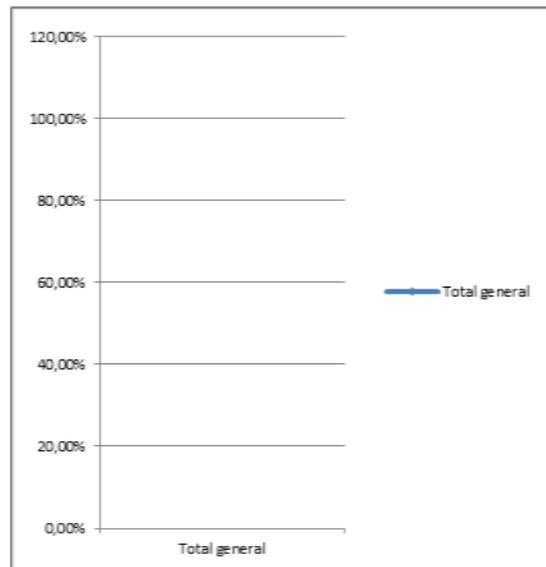
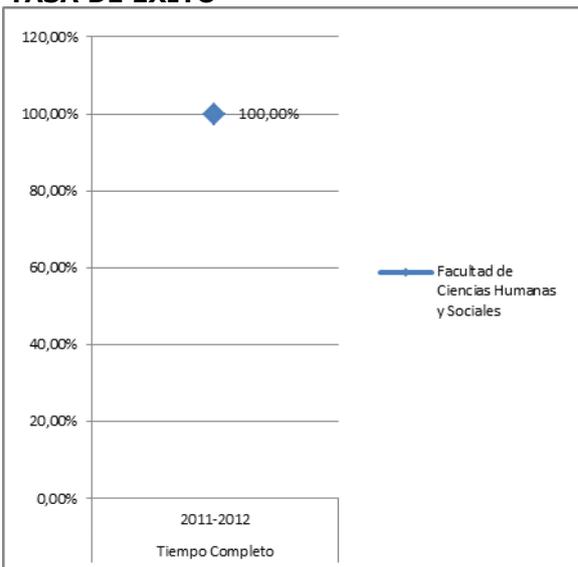
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.